



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 53

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MYRNA EDITH FLORES CANTÚ. -----

----- En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, con la inasistencia justificada de la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, la Diputada Presidenta declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** siendo las **trece** horas con **once** minutos del día **veinticuatro** de **agosto** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo número 65-117, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el miércoles 24 de agosto del año 2022; **Quinto**. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; **Sexto**. Cumplimiento de la Sentencia emitida en el Amparo 1155/2021 del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Transporte Público del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, garanticen que los prestadores del servicio público de transporte respeten y promuevan los derechos de los usuarios, con relación al cobro de las tarifas autorizadas y a las condiciones que deben presentar los vehículos destinados a dicho servicio; así como llevar acabo las acciones necesarias para fijar las reglas para la renovación del parque vehicular, garantizando un servicio de calidad, cómodo y eficiente para la población.** **2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Integrantes de la Coordinación Estatal del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de que informen al Poder Legislativo, sobre los manuales y protocolos de medidas preventivas y medidas de protección establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, tendientes a garantizar la seguridad de este sector de la sociedad. Y en caso de no contar con los mismos, se le solicita al Secretario General de Gobierno como Presidente de dicho órgano, se convoque de manera urgente, para que lleven a cabo la elaboración de los mismos, exhortándole a dar cumplimiento a la ley de la materia antes aludida. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 fracción XLI, 13 fracción XVI, 15 fracción XXXIX, 17 numeral 2, 18 fracción XXII, 25 numeral 1 fracción XI y 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones den mantenimiento óptimo, permanente y adecuada sincronización a los semáforos a fin de agilizar el flujo vial, disminuir grandes cantidades de emisiones contaminantes y reducir el estrés por tráfico principalmente en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario a fin de que, instrumente las acciones necesarias tendientes a instar a los concesionarios de la Red Ferroviaria Nacional a brindar mantenimiento a las vías férreas que atraviesan por nuestro Estado, particularmente, a las que atraviesan centros de población, dado que actualmente se encuentran en malas o deplorables condiciones. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las obras públicas realizadas, así como el monto de su inversión en el Estado, durante el periodo de Gobierno de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de que, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, revisen, y en su caso, soliciten a las empresas que no estén cumpliendo con las disposiciones legales aplicables en el uso de infraestructura relacionada con postes y cableado en los municipios del Estado de Tamaulipas, para que a la brevedad se cumpla con la normativa, retirando el cableado que no se encuentre funcionando o que no esté activo. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que a través de los organismos operadores del agua, municipales, intermunicipal o estatal, en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen programas permanentes de inspecciones y verificaciones de los servicios públicos de agua que prestan en cada uno de los municipios, y en su caso dar parte a la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas para que aplique las sanciones administrativas o emprenda las acciones legales correspondientes en contra de aquellos usuarios o no usuarios que en forma clandestina efectúen conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema, y/o que se detecten sin apearse a los requisitos que establece la Ley de Aguas del Estado y sus reglamentos. Lo anterior con el propósito de garantizar el derecho Constitucional del acceso y uso equitativo del agua de las familias en Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que condonen el pago del servicio de agua potable y alcantarillado a las personas en Tamaulipas que no se les brinde materialmente dicho servicio, donde el servicio sea irregular o intermitente y/o donde el servicio brindado no cuente con las condiciones de salubridad necesarias para su adecuado uso personal o doméstico. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano "Abdala", por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI, al artículo 38, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polinífera, es decir, que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana, ya que polinizan alrededor del 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes. Asimismo, se exhorta al gobierno Federal y al del Estado, para que se contemple proporcionar un mayor recurso en la materia del presente asunto en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2023. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 76 Quater al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que a través de sus corporaciones de tránsito y vialidad lleven a cabo regularmente operativos de vigilancia en los estacionamientos públicos, a fin de que se respeten los cajones reservados para personas con discapacidad y en su caso se sancione a quien violente la ley y el reglamento de tránsito por ocupar indebidamente dichos espacios. Lo anterior como una forma de contribuir a garantizar y defender los derechos humanos de las personas con discapacidad de nuestro Estado. **Octavo.** Clausura de la Sesión Extraordinaria.-----  
----- Enseguida la Diputada Presidenta refiere que desahogados los primeros puntos del Orden del Día, solicita al Diputado Secretario **JUAN VITAL ROMÁN***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**MARTÍNEZ**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo 65-117, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. 65-117. MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2022. Artículo Primero. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del día miércoles 24 de agosto del año 2022, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I. CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL AMPARO 1155/2021, DEL JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO. II. DICTÁMENES.** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud que todos los integrantes de este Pleno, tenemos conocimiento de los 15 dictámenes que contiene el Punto de Acuerdo por el que se Convocó a esta Sesión Extraordinaria, me voy a permitir obviar la lectura de los mismos. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional del Estado. TRANSITORIO:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”-----

----- Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra al Diputado Presidente de la Diputación Permanente en funciones **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** para que dé lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo.--

----- “Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este Órgano Legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Así también se incluye en esta Sesión Extraordinaria el punto relativo al cumplimiento de la Sentencia emitida en el amparo 1155/2021, del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen son para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. Atentamente. La Diputación Permanente. Es cuanto Presidenta.”-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da lectura al auto dictado por el Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado. -----

----- “Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado 7815/2022-V. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, autoridad responsable. En los autos del Juicio de Amparo 1155/2021-V, promovido por Javier Valdez Perales, en esta fecha se dictó un auto que dice: Ciudad Victoria, Tamaulipas a 5 de julio de 2022. Se tiene por recibido el oficio signado por el Secretario del Segundo Tribunal Colegiado en materias administrativa y civil del Decimonoveno Circuito con residencia en esta ciudad, mediante el cual remite el testimonio de la ejecutoria del 29 de junio de 2022, dictado por el referido Tribunal dentro del Amparo en Revisión Administrativo 55/2022, cuyos puntos resolutiveos a la letra dice: Primero. Se confirma la sentencia recurrida. Segundo. La justicia de la unión ampara y protege a Javier Valdez Perales, respecto a los actos y autoridades ahí precisadas. Agréguese a los autos originales que se reciben el oficio y el testimonio de cuenta y la constancia relativa a la continuación de la sustanciación del recurso de revisión aludido que obra en el cuaderno de antecedentes formado con motivo del mismo, acúcese el recibo de estilo. En lo que se refiere a las constancias restantes del cuaderno de antecedentes aludido procédase a su destrucción de conformidad con el Acuerdo 1/2009 del 28 de septiembre de 2009 antes referido. Ahora bien, sin restar atención al contenido íntegro de la resolución constitucional se destaca lo siguiente: Séptimo. Efectos. Con fundamento en el artículo 77 fracción I de la Ley de Amparo se concede el amparo y protección de la justicia federal para el efecto de que una vez que cause ejecutoria la presente sentencia el Congreso del Estado de Tamaulipas, deje insubsistente el Decreto reclamado y en su lugar emita un nuevo en el que ratifican el cargo al quejoso con la consecuente reinstalación en la inteligencia que el nuevo plazo de 6 años para ocupar el puesto de Magistrado opera a partir de que el quejoso sea reinstalado, a efecto de evitar un doble pago; de lo contrario, deberá realizarse el pago de sueldos que dejó de percibir desde el 8 de julio 2021, fecha en que se le removió. En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo, requiérase a la autoridad responsable del Congreso del Estado de Tamaulipas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

con sede en esta ciudad para que en términos de 3 días computados a partir de su notificación de cumplimiento al fallo efectuado en los términos precisados en el párrafo que antecede o bien manifieste el impedimento que tenga para ello, debiendo remitir las constancias que justifiquen uno u otro extremo bajo el apercibimiento que de no hacerlo así se le impondrá una multa de 100 unidades de medida de actualización conforme lo dispone los artículos 237 y 258 de la Ley de Amparo, así como los artículos primero y tercero del Decreto que declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del año en curso. Así mismo, se remitirá el expediente del Tribunal Colegiado de Circuito para seguir el trámite de inejecución que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación. En la inteligencia que se considerará incumplimiento el retraso por medio de evasivas o procedimientos ilegales de la autoridad responsable o de cualquier otra que intervenga en el trámite relativo. Lo anterior, como un objeto que este órgano de control constitucional se encuentre en condiciones de emitir un pronunciamiento con relación al cumplimiento de la ejecutoria de amparo, previa vista que con tales constancias se dé a las partes para que manifiesten lo que a su interés convenga. Notifíquese. Así lo acuerda y firma Jorge Humberto Castellanos Medellín Juez Decimosegundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, quien actúa con Hugo Alberto Galván Torres, Secretario que autoriza y da fe, doy fe lo que se comunica a usted en vías de notificación en forma y para los efectos legales a que haya lugar. Atentamente Ciudad Victoria, Tamaulipas, 5 de julio de 2022, el Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, Licenciado Hugo Alberto Galván Torres.” -----

----- Posteriormente, la Diputada Presidente solicita al Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** dé lectura a la redacción del Proyecto de Decreto que habrá de expedirse para los efectos procedentes, en el entendido de que la votación a efectuarse es solo para que este Pleno valide el cumplimiento para los efectos jurídicos conducentes mediante la expedición del Decreto respectivo por mayoría simple. -----

----- “Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a la redacción del Proyecto de Decreto respectivo, que habrá de expedirse para dar cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado. “LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: DECRETO Número 65-359, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RATIFICA AL LICENCIADO JAVIER VALDEZ PERALES COMO MAGISTRADO REGIONAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL AMPARO INDIRECTO 1155/2021. ARTÍCULO PRIMERO. Se deja insubsistente el Decreto LXIV-545, expedido el 30 de junio del año 2021, mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado AARÓN JOEL MEDINA LADRÓN DE GUEVARA. ARTÍCULO SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XXI, 106, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como de la sentencia del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, emitida el 04 de octubre de 2021, dentro del Amparo Indirecto 1155/2021, se ratifica al Licenciado JAVIER VALDEZ PERALES como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por un periodo de 6 años, contados a partir de su reinstalación. ARTÍCULO TERCERO. La ratificación de referencia será por un periodo de 6 años, y estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. ARTÍCULO CUARTO. En términos de lo previsto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Magistrado ratificado deberá rendir ante esta soberanía popular la protesta de Ley. ARTÍCULO QUINTO. El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, llevará a cabo los trámites administrativos correspondientes a la reinstalación del Ciudadano Licenciado JAVIER VALDEZ PERALES como Magistrado Regional, para el cumplimiento de la sentencia referida en el artículo segundo del presente Decreto. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, el presente Decreto, para los efectos conducentes." Es cuanto Diputada Presidenta." -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación el Decreto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano designado **MAGISTRADO** se encuentra presente en este recinto, la Diputada Presidenta declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicitando a los Diputados **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO, RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO, EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR, LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** e **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **JAVIER VALDEZ PERALES**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como **MAGISTRADO**. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, exhorta a los integrantes del Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **JAVIER VALDEZ PERALES**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano Licenciado **JAVIER VALDEZ PERALES**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. Magistrado, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a que ponga todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de justicia, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad rijan siempre la alta responsabilidad que se le ha conferido, por el bien



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de las y los tamaulipecos. ¡Muchas felicidades! Solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo al Magistrado **JAVIER VALDEZ PERALES**, para enseguida proseguir con esta sesión con el carácter de extraordinaria.”-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** menciona lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los mismos.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Transporte Público del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, garanticen que los prestadores del servicio público de transporte respeten y promuevan los derechos de los usuarios, con relación al cobro de las tarifas autorizadas y a las condiciones que deben presentar los vehículos destinados a dicho servicio; así como llevar acabo las acciones necesarias para fijar las reglas para la renovación del parque vehicular, garantizando un servicio de calidad, cómodo y eficiente para la población.* -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Legisladores, público que nos escucha, representantes de los medios de comunicación. El dictamen que nos ocupa es definitivamente muy importante, es tiempo de que las autoridades del Estado y dependencias involucradas hagan efectivas las leyes que regulan la prestación del servicio de transporte público, no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

solo hacer cumplir que se respeten las tarifas autorizadas para la prestación del servicio sino además se sujeten a los requisitos establecidos en la ley vigente. A principios del año vimos en municipios como Reynosa un aumento no autorizado en la tarifa del transporte público de 9 a 12 pesos, sin que autoridad alguna interviniera para frenar esta decisión injustificada con mayor impacto al sector obrero que utiliza este medio de transporte para llegar a sus centros de trabajo. La modernización del transporte es una necesidad, donde además de garantizar un servicio digno se brinde la seguridad a los usuarios durante su traslado, obligados con seguro para usuarios que cuenten al 100% con óptimas condiciones físicas y mecánicas, además de estar en el modelo establecido de ley, son aspectos que pedimos a las autoridades revisen y actúen conforme a lo que establece la ley, por lo que estamos a favor del presente exhorto. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Integrantes de la Coordinación Estatal del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de que informen al Poder Legislativo, sobre los manuales y protocolos de medidas preventivas y medidas de protección establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, tendientes a garantizar la seguridad de este sector de la sociedad. Y en caso de no contar con los mismos, se le solicita al Secretario General de Gobierno como Presidente de dicho órgano, se convoque de manera urgente, para que lleven a cabo la elaboración de los mismos, exhortándole a dar cumplimiento a la ley de la materia antes aludida.*** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Pleno, Mesa Directiva, medios que nos acompañan en galerías. Una de las grandes demandas de la ciudadanía tamaulipeca es la seguridad e impartición de justicia. Ante ello, el gobierno del Estado vuelve a implementar mecanismos que garanticen el libre ejercicio de la libertad de expresión. En 10 años, en Tamaulipas, han sido asesinados diez periodistas; la tercera cifra más alta en el país. Además, actualmente hay 58 en el mecanismo de Protección Federal; refiere un reporte de la Secretaría de Gobernación. No podemos negar que las acciones desarrolladas por la actual administración estatal no han dado resultados, al contrario, crece la violencia en este ramo; no olvidemos el lamentable homicidio de Antonio de la Cruz, aquí en la capital tamaulipeca, y que hasta la fecha, las autoridades no han dado con el responsable. Como Poder Legislativo, no podemos permitir que sigan ocurriendo hechos tan lamentables que vulneren los derechos humanos, la libertad de expresión, la seguridad y el acceso a la información. En conclusión y con base en lo anterior considero que se deben hacer efectivas las leyes para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, tanto para el Estado como la federación, en virtud de ser ordenamientos jurídicos que deben garantizar la protección de los periodistas y personas defensoras de los derechos humanos. Lo cual resulta más efectivo de solicitar la creación de algunas otras medidas, en lo que debe solicitar para este caso es la aplicación estricta de las leyes vigentes. Lo cual es, actualmente en el orden estatal no se llevan en estos cánones. Por todo lo expuesto anteriormente, tengo a bien solicitar nos declaremos a favor del presente dictamen de esta iniciativa presentada por un servidor, a través del Grupo Parlamentario de MORENA. Muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 fracción XLI, 13***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**fracción XVI, 15 fracción XXXIX, 17 numeral 2, 18 fracción XXII, 25 numeral 1 fracción XI y 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.-**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputada Presidenta, Secretarios, medios de comunicación que hoy nos acompañan, público en general, compañeras y compañeros Legisladores, les agradezco la oportunidad para poder dirigirme a ustedes y a la población de Tamaulipas, respecto a la iniciativa del semáforo del cuidado del agua que presentamos hace algunas semanas y que hoy tenemos la oportunidad de aprobar en este Pleno, desde esta Tribuna, reitero el compromiso que tengo con toda la ciudadanía a quienes les digo que trabajamos por todos y cada uno de ellas y ellos, sin distingos de colores, ideologías o simpatías políticas, porque Tamaulipas necesita de unidad, de mucho trabajo y de empatía. Agradezco la sensibilidad humana y política que han tenido para dictaminar a favor mi iniciativa sobre la creación del semáforo del cuidado del agua, todas y todos sabemos que este tema es de interés social de alta prioridad, el problema del agua es grave y por eso es una situación que debemos de enfrentar y resolver teniendo como base la preocupación de la gente, teniendo como base nuestro compromiso de legislar por la gente, teniendo como base primordial la responsabilidad, que asumimos para trabajar por el bienestar de todos. El poder entender y comprender todo lo anterior y actuar en consecuencia, nos permite cumplir con nuestra función legislativa, como lo he dicho, ésta es una iniciativa que abona a la concientización social en el cuidado del agua, ya que la tarea es de todas y todos, de población y gobierno, que por cierto, con la ayuda y participación de los 3 niveles, tanto la federación, Estado y municipios estamos seguros de que alcanzaremos la meta de satisfacer de necesidades sociales y vivir con una nueva cultura del cuidado del agua y de recursos naturales. Hoy pido su apoyo y empatía con este dictamen, sé que juntos podemos lograr metas importantes desde el Congreso de Tamaulipas, sé que juntos alcanzaremos beneficios para la gente, sé que juntos transitaremos correctamente en este momento histórico, esta es una oportunidad para demostrarle al pueblo de Tamaulipas que nuestro compromiso es con la sociedad y que para ellos trabajamos. Aprobemos este dictamen que no es nuestro, es de Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, quien pronuncia lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Saludo con respeto a la Mesa Directiva, a todas mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y sociedad que nos acompaña. Celebro con mucho gusto esta propuesta de mi compañera Alejandra Cárdenas, que sin duda alguna tiene mi voto a favor y resalto la importancia de poner especial atención en el cuidado y recomendaciones para el uso y cuidado del agua, ya que es fundamental para garantizar el abasto de la misma, pero también hay que recordar que es muy necesario que desde este recinto hagamos y trabajemos en un solo equipo y como dijo mi compañera, dejemos a un lado colores o ideologías partidistas y encontremos los mecanismos correctos para garantizar soluciones hídricas para nuestro Estado, que por ya varios años ha requerido de la sinergia de los tres niveles de gobierno. Lo que está pasando en Nuevo León y la escasez de este líquido vital en aquella entidad, sin duda alguna es un foco rojo para nuestro Estado, que debemos de atender de manera oportuna y garantizar este líquido vital para todos los usos en Tamaulipas. Gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones den mantenimiento óptimo, permanente y adecuada sincronización a los semáforos a fin de agilizar el flujo vial, disminuir grandes cantidades de emisiones contaminantes y reducir el estrés por tráfico principalmente en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes a todas, a todos; y gracias a la Mesa Directiva por el uso de la palabra. Este tema que comenta mi compañero Diputado Ángel Covarrubias, creo que es de suma importancia ya que a todos nos ha tocado al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

llegar a una ciudad que normalmente hacemos entre 30 y 45 minutos para poder entrar y para poder llegar a nuestro destino. Y esto básicamente tiene que ver con los semáforos, porque al momento de pasar uno o dos en verde, el que sigue está en rojo y posteriormente ahí nos vamos con este tema que no está sincronizado y al final de cuentas nos hace más tardada nuestra llegada a nuestro destino. Espero yo que los alcaldes al ver este exhorto por parte de las y los Diputados de este Congreso, puedan tomar en consideración algo tan importante como sincronizar los semáforos de la ciudad, para todos aquellos turistas que vayan a los distintos destinos de Tamaulipas, puedan rápidamente ingresar a la ciudad después de concluir su tramo carretero y de esta manera tener accesos mucho más rápidos y fáciles a cada uno de nuestros destinos. Observamos como en otras ciudades de nuestro país, incluso en otros países, este tema de la sincronización de los semáforos se aplica de manera obligatoria, porque ayuda a reducir los tiempos de traslado de un lado a otro y también ayuda a que la ciudad tenga una fluidez vehicular mucho más rápida de lo que es en otros lugares donde no se aplica; entonces es un tema importante por supuesto. También cabe mencionar que para lograrlo se tiene que invertir un recurso extra para que cada uno de los semáforos se cambie, se sincronice y que de esta manera tengamos la oportunidad de lograr con este objetivo. Para concluir quiero comentar que en el Municipio de Tampico, el Alcalde Chucho Nader, comentó que dentro de los próximos meses estará empezando a sincronizar los semáforos desde la zona centro de Tampico hasta la zona norte que colinda con Altamira. Esto con la intención de que la gente que quiera trasladarse desde la zona centro hacia la carretera que nos lleva a Ciudad Victoria, Mante, Reynosa, Matamoros y demás, tenga la oportunidad de salir rápidamente de nuestra ciudad y esto a final de cuentas se logrará con una inversión bastante fuerte, pero que va ayudar a que los ciudadanos tengan una movilidad deseada, una movilidad rápida y eficiente. Muchas gracias y espero que todos podamos votar a favor de algo tan importante.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de***





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario a fin de que, instrumente las acciones necesarias tendentes a instar a los concesionarios de la Red Ferroviaria Nacional a brindar mantenimiento a las vías férreas que atraviesan por nuestro Estado, particularmente, a las que atraviesan centros de población, dado que actualmente se encuentran en malas o deplorables condiciones.* -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las obras públicas realizadas, así como el monto de su inversión en el Estado, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de una exposición general del **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de que, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, revisen, y en su caso,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*soliciten a las empresas que no estén cumpliendo con las disposiciones legales aplicables en el uso de infraestructura relacionada con postes y cableado en los municipios del Estado de Tamaulipas, para que a la brevedad se cumpla con la normativa, retirando el cableado que no se encuentre funcionando o que no esté activo.* -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN OVIDO GARCÍA GARCÍA**, da cuenta de una exposición general del **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que a través de los organismos operadores del agua, municipales, intermunicipal o estatal, en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen programas permanentes de inspecciones y verificaciones de los servicios públicos de agua que prestan en cada uno de los municipios, y en su caso dar parte a la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas para que aplique las sanciones administrativas o emprenda las acciones legales correspondientes en contra de aquellos usuarios o no usuarios que en forma clandestina efectúen conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema, y/o que se detecten sin apearse a los requisitos que establece la Ley de Aguas del Estado y sus reglamentos. Lo anterior con el propósito de garantizar el derecho Constitucional del acceso y uso equitativo del agua de las familias en Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros Legisladores, saludo al pueblo tamaulipeco. Es mi deseo manifestar una postura en contra del punto número 8 de los dictámenes que nos ocupan. No es posible que se busque criminalizar el derecho humano al acceso al agua. El vital líquido es un elemento esencial para la vida de todo ser humano, el cual se encuentra tutelado por tratados, convenciones internacionales y por nuestra ley suprema. La Corte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial de la Federación ha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

resuelto infinidad de amparos en favor al acceso del agua sin costos para la ciudadanía. Esta iniciativa en comento además de ser poco empática e inhumana con los que menos tienen, es una violación clara en materia de derechos humanos. Pensaron castigar a una familia de bajos recursos por el hecho de buscar acceso al vital líquido, es propio de regímenes totalitarios. Lamento que existan legisladores que promuevan estos proyectos retrogradados y con falta de sensibilidad. Mi voto es en contra y los invito a votar en el mismo sentido. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor** y **2 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que condonen el pago del servicio de agua potable y alcantarillado a las personas en Tamaulipas que no se les brinde materialmente dicho servicio, donde el servicio sea irregular o intermitente y/o donde el servicio brindado no cuente con las condiciones de salubridad necesarias para su adecuado uso personal o doméstico.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud ni con la aprobación de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano "Abdala", por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.** Y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI, al artículo 38, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polinífera, es decir, que provea de néctar y polen para la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Asimismo, se exhorta al gobierno Federal y al del Estado, para que se contemple proporcionar un mayor recurso en la materia del presente asunto en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2023.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, quien propone lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Presidenta. Medios de comunicación, compañeras y compañeros. Importante punto el que se acaba de tratar, tenemos hoy una grave carestía de agua en el país, en el mundo, el cambio climático es una realidad, parecía un cuento de terror, hoy se vive, hoy hijos nuestros piensan ya en dónde vivir, en dónde construir, cómo edificar sus viviendas y nosotros cómo modificar nuestra forma de vida. Estos viveros son importantes, pero también planificarlos financieramente, no solo municipios, el desorden ha sido increíble, eso de comprar plantitas en otros lugares ha sido nefasto, la anacahuita, el cenizo, el tasajillo, la pata de elefante, el huizache, quedaron en el olvido, esas plantas son precisamente endémicas y no necesitan riego, se adaptan al temporal nuestro de nuestras regiones, las pomas precisamente, son otros de los arboles endémicos, de las plantas endémicas y las flores, la zapatilla de la virgen, el junco, el tepeguaje; todos estos que precisamente aliviarían la cuestión de las abejas, pero también estamos siempre pensando en cuestión de tubos, de presas, de represas y hoy lo que debemos de reforzar son atrás de donde se hacen los causes de los ríos, para reforestar, si en 10 años no reforestamos, atrás de los causes de los ríos, por ejemplo donde está el Río Guayalejo, los 5 ríos que dan el caudal al Guayalejo, Tamesí y que le dan agua hasta Tampico, que nacen en Miquihuana, por si algunos no sabían, el agua que llega a Tampico se origina en Miquihuana, en la Reserva de la Biósfera, en el inicio de la Reserva de la Biósfera y va llegar hasta Madero, Tampico y Altamira, se transforma en cinco causes del río, en cinco diferentes ramales, está devastada esa parte y necesita reforestarse. Entonces, vamos a pugnar por estos viveros, pero no pueden los municipios, hay que pugnar por inversión estatal y federal. Sí se puede ¡eh!, y lo hizo en su tiempo una persona, le aprendí mucho a Alberto Cárdenas, lo hizo, estuvo en CONAFOR e hizo una muy buena metodología en la parte de convertir las regiones en este sentido, hoy gran parte estamos algunos cosechando esa parte de lo que se invirtió y ahí está nuestra cultura, hoy hay que sacarla a flote, hay que retomar los viveros, tenemos viveros en San Fernando, en El Mante, en Victoria, está en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tampico hay alguno también y están prácticamente privatizados, hoy hay que retomarlos, hay maquinaria fabulosa que está oxidándose y ojalá todos esos lugares donde se pueden hacer las plántulas las retomemos nuevamente para este tipo de inversión que reconvertiría nuevamente nuestro medio ambiente. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 76 Quater al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que a través de sus corporaciones de tránsito y vialidad lleven a cabo regularmente operativos de vigilancia en los estacionamientos públicos, a fin de que se respeten los cajones reservados para personas con discapacidad y en su caso se sancione a quien violente la ley y el reglamento de tránsito por ocupar indebidamente dichos espacios. Lo anterior como una forma de contribuir a garantizar y defender los derechos humanos de las personas con discapacidad de nuestro Estado.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando en primer término el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, quien propone lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Gracias, con el permiso de la Presidencia. Compañeros Legisladores, medios de comunicación. Los espacios destinados a personas con discapacidad son pocos y aunque tienen la finalidad de dar accesibilidad a lugares públicos, comercios o empresas, vemos con tristeza que aún falta la cultura para su respeto. El ocupar indebidamente esos cajones de estacionamiento, puede implicar fuertes sanciones económicas con impacto en la economía de quienes violan las disposiciones viales. Pero es mucho más difícil para las personas con discapacidad tener que buscar un lugar para estacionarse y regularmente es lejos de los accesos. Es por eso que nos pronunciamos a favor de este punto de acuerdo para que en los 43 municipios de Tamaulipas las autoridades de tránsito y vialidad, realicen operativos de inspección en estacionamientos públicos para que se respeten los estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad. Que se aplique el reglamento de tránsito vigente con las multas establecidas en el mismo, a fin de lograr mayor conciencia; también es importante que las personas con discapacidad tramiten su matrícula vehicular o tarjetón de discapacidad para evitar cualquier sanción. Exhortamos de la misma forma a las autoridades viales a impulsar campañas de concientización sobre la necesidad de respetar los estacionamientos para personas con discapacidad. Es cuanto Presidenta.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** pronuncia lo siguiente:-----

-----“Creo que algo que no se vale es que las personas en su plena facultad, ocupen espacios de gente con discapacidad. Esto es algo que no podemos permitir aquí en el Estado de Tamaulipas, porque es muy lamentable que nosotros lleguemos a un espacio público y que veamos a una persona estacionándose en un lugar para discapacitados y se baje toda la familia caminando sin ningún problema de discapacidad, dejando los espacios ocupados para cuando la gente que lo necesita y lo quiere usar no pueda. Esto es algo que sin duda debe de ser atendido de manera urgente, de manera decidida por parte de los alcaldes de cada uno de los municipios a través de tránsito municipal, en donde las sanciones correspondientes sean aplicadas a todas aquellas personas que están abusando de este tipo de situaciones y que llegan a espacios públicos a estacionarse en los lugares de gente con discapacidad, que lamentablemente lo hacen por no caminar y por tener un espacio más cerca de la entrada del establecimiento y creo que eso es algo que no podemos permitir, porque a mí me ha tocado personalmente llegar a un establecimiento, a un lugar público y ver que se estaciona una persona en un lugar para gente con discapacidad y posteriormente llega alguien que sí tiene una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

discapacidad y no se puede estacionar ahí y se tiene que ir 10-15 metros a estacionarse y batallar bajando su silla de ruedas, sus muletas o cualquier otro instrumento que utilice para poder ingresar al lugar al que quiere llegar y esto es algo que se debe de sancionar, y ya está dentro de la Ley en nuestro Estado, ahora falta que dentro de los municipios se cumpla y que se lleve a cabo por parte de tránsito, para que todas aquellas personas que abusan, porque así lo veo yo, de este tipo de situaciones tengan el castigo que merecen. Muchas gracias y vamos a seguir levantando la voz para todas las personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, **Clausura** la Sesión, siendo las **quince** horas con **cincuenta y dos** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**

**JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**